RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

■ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE: ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

■ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION: 17827

FECHA: 19 FEB 2018

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1043 de fecha 27/09/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 42970 de fecha 06-jul-2017

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº -- de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de P.C. N° 17.481 de fecha 06/04/2016 (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino **Avda. Capitán Avalos** N° **1616**

Lote N° 32, manzana G, localidad o loteo Los Industriales IV

sector Urbano (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 25.723

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 25.723, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL 2/59 y Art. 5.1.4. Numeral 6.1.1. O.GU.C.
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELICA MARTA ALBERTO ZARZURI	10.976.348-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SERVIU ARICA Y PARINACOTA	61.813.000-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	14.147.004-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	17481	06-abr-2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL		DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA DE DOS PISOS	
■	Art. 2.1.25. OGUC EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	Art. 2.1.33. OGUC ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	DESTINO ESPECIFICO		
☐	Art. 2.1.28 OGUC INSFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO		
☐	Art. 2.1.29. O.G.U.C. OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	56,35		56,35
EDIFICADA TOTAL	56,35		56,35
TOTAL	56,35		56,35

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	0.56	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85	0.28
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Limitado		DENSIDAD	400 Hab/hab	4 Hab.
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	4 pisos	2 pisos	ADOSAMIENTO	OGUC	27.5%
RASANTES	80º Sexag.	80º	ANTEJARDIN	3,0 mts	3,0 mts
DISTANCIAMIENTOS	Según OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 50 PRC - OGUC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

■ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art 6.2 4 OGUC
☐ Conjunto Armónico Art 2 6.4 OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	■ Otro (especificar) Art. 5.1.4. Numeral 6.1.1. OGUC

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	■ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	C-5 Y G-5	27,50 m2 y 28,85 m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G U.C.)	$	3.926.828.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %	$	29.451.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)	$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*) (-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA. (-)	$	
TOTAL A PAGAR	$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	FECHA	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES